

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de transmisión del permiso de investigación denominado "Río Aljucén", n.º 12.732, en los términos municipales de Mérida y Esparragalejo. (2012083401)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la sociedad Río Arimosán, SL, en el domicilio conocido P.º Castellana, 178-1.º, 28046, Madrid, del acto administrativo por el que se le requiere diversa documentación con objeto de finalizar la tramitación del expediente de transmisión del citado permiso de investigación, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto administrativo deberá comparecer, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la presente publicación, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

Asimismo, se les notifica que en caso de no dar cumplimiento a lo requerido en forma y plazo indicado, se entenderá desistido de su solicitud, procediéndose a la cancelación de la inscripción y archivo el expediente sin más trámite.

Badajoz, a 31 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-10-31025-1, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012083403)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-10-31025-1.

Interesado: Asset Control Iberia, SL.